

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Historia del Arte
Código RUCT:	2500784
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Historia del Arte (GHDA) fue verificado el 1 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de dos modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 18 de julio de 2013, y el 6 de junio de 2024.

Asimismo, el grado en Historia del Arte se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 26 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe

definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación(IFA) del grado en Historia del Arte (GHDA), incluía como recomendaciones en este criterio:

– Proseguir la intensificación de la acción de tutorías -sobre todo en los dos primeros cursos- para refrenar la tasa de abandono.

En este sentido, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) señala que se ha puesto en marcha un Plan de mejora de la titulación, varias de cuyas medidas incluyen la intensificación de la acción tutorial, específicamente dirigida a reducir la tasa de abandono: tutorías individualizadas, tutorías entre iguales y tutorías semestrales de seguimiento y coordinación.

– Realizar ajustes organizativos en los calendarios y trámites para un mejor desarrollo de la gestión del Trabajo de Fin de Grado (TFG) y de las prácticas externas.

Al respecto, durante el curso 2024-2025 se implantó la nueva normativa de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras mediante el reglamento que regula la elaboración y evaluación de los TFG adscritos al centro. Esta nueva normativa ha supuesto una mejora significativa, especialmente en lo relativo a la asignación de líneas temáticas y tutores durante el primer semestre, lo que permite al alumnado iniciar antes las tareas de investigación y trabajo de campo.

Asimismo, la oferta de líneas temáticas y tutores se ha ajustado al número de estudiantes matriculados. También ha supuesto un avance la automatización, a través del programa Académico, del procedimiento de selección y asignación de líneas temáticas y tutores a partir del curso 2024-2025. Con el fin de resolver dudas y evitar incidencias, se organiza además una sesión informativa en el mes de octubre dirigida al alumnado matriculado en la asignatura de TFG. Igualmente, se han establecido dos periodos de defensa del TFG, en junio y julio.

En cuanto a las prácticas externas, está prevista la organización de una reunión informativa durante el primer semestre con carácter orientador, aunque esta acción todavía no se ha implementado y permanece recogida en el Plan de mejora. No obstante, durante el curso 2024-2025 se desarrollaron numerosas actividades prácticas vinculadas a salidas de campo, concretamente 39, integradas en los créditos prácticos de las asignaturas del título.

Por tanto, se han atendido los ajustes organizativos en los calendarios y trámites para un mejor desarrollo de la gestión de los TFG y de las prácticas externas.

La satisfacción global con los estudios alcanzó un 2,9 sobre 4, mientras que las prácticas externas

obtuvieron una valoración de 3,7 sobre 4 y el TFG un 3,4 sobre 4, superando en todos los casos la media del centro.

En relación con la opinión del profesorado, la satisfacción general con la titulación se situó en 3,2 sobre 4 y la satisfacción con la tutela de los TFG alcanzó un 3,5 sobre 4.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- En relación con las prácticas externas, implementar una reunión informativa en el primer semestre que sirva de orientación al alumnado.
- Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la última renovación de la acreditación, se evaluó el completo cumplimiento del criterio de transparencia y accesibilidad de la información en la página web. Pese a que no se establecieron recomendaciones, se ha procedido a realizar una revisión completa del criterio.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento. Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

Las guías docentes están disponibles y, en términos generales, se trata de documentos completos con el contenido de interés para los futuros estudiantes.

En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual.
- Se recomienda continuar incluyendo valores como el % de profesorado doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de profesor asociado y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollados.
- Actualizar y visibilizar la información de las prácticas externas y en empresas tanto en la web del título como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GHDA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma,...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la web correspondiente o a la normativa vigente.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Analizar y especificar en el Plan de Mejora no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del sistema de aseguramiento interno de la calidad.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores a nivel institucional y su publicación en la página web del título.
- Incentivar las encuestas de egresados/as para dotarlas de mayor consistencia y operatividad.
- Es preciso contar con datos más actualizados de graduación y abandono (los últimos de 2015-2016).
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado (24 %) en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Seguir trabajando en la mejora de las tasas de graduación y abandono e incluir el seguimiento de la tasa de graduación en el Plan de Mejora de la titulación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

El Plan de Mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que se desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la facultad (compromisos de calidad).
- Tener en consideración que, cuando en la página web se habla de rendición de cuentas se debe tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado compromisos con la calidad, ya que no se ha firmado por el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), en su escrito de alegaciones, expresa que se compromete a completar correctamente el documento «Compromisos con la calidad».

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación expresa en el escrito de alegaciones, que a partir de los próximos informes anuales de seguimiento se incorporará una valoración específica de la información derivada del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, incluyendo, siempre que existan datos, el número de registros, el tiempo de respuesta y las actuaciones adoptadas como consecuencia de las incidencias detectadas.

– Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 31 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025 y que ha mejorado con respecto a años anteriores).

Tras la recepción del IPS, la titulación expresa el compromiso de reforzar las actuaciones para incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, mediante la implicación del profesorado, de los representantes del alumnado y del Plan de Tutoría entre Iguales. Se alude la incorporación de recordatorios durante el periodo de encuestas y devolviendo periódicamente, en la comunidad universitaria, los principales resultados obtenidos y las acciones de mejora adoptadas a partir de las evidencias recogidas.

– Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

La titulación informa que realizará el seguimiento de la AdM-04, orientada a implantar mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los empleadores y de las entidades colaboradoras, hasta la implantación efectiva de los mecanismos institucionales de recogida de la satisfacción de los empleadores por parte de la OPLES.

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.

- En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando

- Cuando la acción se ha finalizado se debe incluir la fecha de finalización real, como es el caso de la AdM-09

- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- Se han especificado tres acciones cuyo objetivo es la mejora de la tasa de abandono (AdM-01, AdM-10 y AdM-16), siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta la tasa del curso 2020-2021 publicada en la web del título el porcentaje es de un 56 %). No se han incluido acciones de mejora para aumentar tasa de graduación que se sitúa en un 28 %. Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dichas tasas vinculándolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.

- Las acciones que se señalan como canceladas, deben ir correctamente explicadas, incluyendo los motivos o señalando un rediseño de la misma, como es el caso de la acción de mejora referente a conseguir un becario para informar sobre las posibilidades de internacionalización del centro, se explica que es por falta de presupuesto, pero no se redefine la acción.

- El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

La titulación expresa, en su respuesta a las alegaciones se procederá a revisar el Plan de Mejora de la titulación para reforzar la trazabilidad y facilitar el seguimiento del grado de implantación de las acciones señaladas en los aspectos de especial atención.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del grado, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Registro más transparente de convenios para prácticas y también de la evolución de los convenios Erasmus y de movilidad en general.

En este sentido, el Plan de Mejora de la titulación ha revisado y mejorado el número de convenios Erasmus y de movilidad y ha establecido la celebración de reuniones informativas periódicas para dar a conocer tanto los convenios existentes como la mecánica de los programas de movilidad.

Las prácticas externas, ofertadas como asignatura optativa, se desarrollan conforme a lo previsto en la Memoria verificada (MV) y presentan un elevado grado de satisfacción estudiantil, con una puntuación de 3,7 sobre 4. La facultad ha impulsado además una mayor coordinación en su gestión y ha ampliado progresivamente la red de convenios con museos, galerías, instituciones culturales y entidades patrimoniales, favoreciendo una oferta más transparente y diversificada.

- Contemplar la modernización de los sistemas antiplagio para adaptarse a las nuevas formas posibles en que se puede presentar (ChatPGT, etc.).

La CGC destaca las actuaciones desarrolladas para adaptarse a los nuevos retos derivados del uso de la inteligencia artificial en el ámbito académico. Respecto a la modernización de los sistemas antiplagio, el IAS señala acciones continuas y recientes emprendidas por la universidad que cumplen con la recomendación. Entre ellas, sobresalen la aprobación de la normativa sobre fraude académico vinculada al uso de IA generativa, la incorporación de criterios específicos sobre IA en las guías docentes y el impulso de actividades formativas dirigidas al profesorado. A nivel de título, también se han implementado medidas orientadas a reforzar la evaluación presencial y oral, así como iniciativas de innovación docente destinadas a fomentar un uso crítico, responsable y transparente de estas herramientas por parte del alumnado.

- Deben actualizarse los espacios docentes para abordar con más solvencia la docencia audiovisual, esencial en este título, así como para la realización de talleres y prácticas. Igualmente, ha de organizarse de forma más eficiente la gestión de espacios comunes de biblioteca y/o estudio, especialmente cuando la necesidad se intensifica en función de la evolución del calendario académico y en periodo de exámenes.
- Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

En relación con la mejora de los espacios docentes y del edificio de la biblioteca, el Informe se seguimiento reconoce la situación y señala obras previstas en la biblioteca, pero se echa de menos alguna consideración acerca de los espacios docentes y de los medios necesarios para la docencia audiovisual.

En consecuencia se ha atendido las recomendaciones del último informe final de renovación de la acreditación en lo referente a la transparencia de los convenios para prácticas, así como a la evolución de los convenios Erasmus. Se ha comenzado a actualizar los espacios docentes y comunes desde enero de 2025. Y se han implementado sistemas antiplagio ante las nuevas formas que se han presentado como, por ejemplo, el ChatGPT.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

La titulación, como respuesta al IPS se compromete a hacer un seguimiento de las necesidades de infraestructuras detectadas en el edificio Ramón Llull y de los espacios de estudio de la biblioteca en el marco del Plan de Infraestructuras de la UIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GHDA, incluía como recomendaciones en este criterio

– Con independencia de que deben registrarse con más datos la información dispensada por egresados/as, debe analizarse la caída de los últimos años en los indicadores de satisfacción de estos egresados y egresadas con los estudios del título, de modo que se permita identificar caminos de mejora de forma más clara y documentada.

En este sentido, el IAS indica la puesta en marcha de una acción de mejora (AdM-06) destinada a dar respuesta a esta recomendación, si bien es cierto que aún no ha producido resultados.

En atención a este criterio, señalar que, aunque la tasa de retraso aumenta hasta el 29,3 %, este dato se interpreta de forma positiva al reflejar un mayor número de estudiantes que finalizan sus estudios. Por otro lado, persiste una elevada tasa de abandono en el primer año (50 % en 2022-2023), si bien el abandono global de la titulación desciende hasta el 55,9 %, acercándose progresivamente al objetivo establecido en la MV.

Con el fin de reducir el abandono y mejorar el seguimiento del alumnado, la CGC ha impulsado diversas acciones recogidas en el Plan de Mejora. Entre ellas destacan el refuerzo de las tutorías individualizadas para estudiantes de nuevo ingreso, la implantación del Programa de Tutorías entre Iguales (PTUI) desde el curso 2022-2023 y el sistema de coordinación y seguimiento semestral del título. Asimismo, se han desarrollado acciones orientadas a profundizar en el análisis de la satisfacción e inserción laboral de los titulados, especialmente a través de la evaluación de las prácticas extracurriculares y de la relación con empresas e instituciones colaboradoras.

En conjunto, los indicadores del título presentan una evolución adecuada y coherente con las características del alumnado y del ámbito académico y profesional de la Historia del Arte. No obstante, continúan existiendo aspectos susceptibles de mejora, especialmente la duración media de los estudios, la tasa de eficiencia y el abandono en el primer curso. Aun así, el perfil formativo del grado mantiene su vigencia y relevancia, como demuestra el incremento y la diversificación de entidades colaboradoras para la realización de prácticas externas.

Se valora de forma positiva medidas establecidas por la titulación como la intensificación de las tutorías durante los primeros cursos para frenar la tasa de abandono y el sistema de tutorías de coordinación y seguimiento para un mejor conocimiento sobre la inserción laboral.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Mejorar la duración media de los estudios.
- Mejorar la tasa de eficiencia.
- Mejorar la tasa de abandono durante el primer año.
- Mejorar el análisis de los indicadores de satisfacción de egresados y egresadas con los estudios del título, para poder identificar caminos de mejora de forma más clara y documentada.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
